



Circular 5

**PAGO DE INSCRIPCIONES A JINETES MENORES
(Alevines, Infantiles, Juveniles y Jóvenes Jinetes)
PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de ayuda a los deportistas con licencia de la F.H.M, cubrirá, de forma extraordinaria, el gasto de las inscripciones de los caballos que hayan participado en las pruebas oficiales de los Campeonatos de España.

Quedan excluidas de esta ayuda las inscripciones en pruebas y/o categorías complementarias, y aquellas que correspondan a caballos que estando matriculados en el Campeonato sólo participen en la prueba de Toma de Contacto.

Esta ayuda, estará supeditada a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias

Para tener derecho a la devolución del importe de la inscripción, el participante deberá tener como mínimo dos salidas a pista en las pruebas oficiales del Campeonato, no computando la prueba de Toma de Contacto a estos efectos.

No se cubrirá el gasto de la inscripción de los participantes que formen parte de equipos que no sean de la Federación Hípica de Madrid.

Los solicitantes de esta ayuda deberán aportar factura por el importe de la inscripción, a nombre del participante o persona responsable del jinete, en la que deberá figurar el nombre del jinete, la disciplina y en Campeonato disputado. La factura deberá de estar desglosada, indicando los distintos conceptos facturados, así como los posibles descuentos aplicados.

Deberán hacerla llegar a la FHM (andujar@fhdm.es) indicando:

- Número de cuenta corriente en donde hacer el ingreso
- Titular de la cuenta corriente.

No se atenderán las solicitudes de reembolso de inscripciones, recibidas TRES meses después de finalizado el Campeonato correspondiente.